REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 2 3 JUN 2016
DEPARTAMEN

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000481	
RESOLUCIÓN No		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántiço, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el día 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor HUMBERTO RAFAEL SULBARAN PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.748.364 en calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

*Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 1141 de 17 de Abril de 1990 emanada de la Secretaria de Gobierno Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000481

HUMBERTO SULBARAN PEREZ	C.C. No. 8.748.364
•	
REGIS MORALES FONTALVO	C.C. No. 72.124.307
EDILBERO DE LA HOZ BADILLO	C.C. No. 3.763.216
ETILVIA ROSA POLO MUÑOZ	C.C. No. 22.675.160
	REGIS MORALES FONTALVO EDILBERO DE LA HOZ BADILLO

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ABIMAEL BAUTISTA NAVARRO LARA	C.C. No. 7.433.174
CONCILIADOR:	KELWIN MELENDEZ GUARDIOLA	C.C. No. 1.047.337.612
CONCILIADOR:	JUAN JOSE SILVA DE LA HOZ	C.C. No. 3.764.281

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	EMIGDIO MELENDEZ GUTIERREZ	C.C. No. 72.123.106
DELEGADO:	FRANCISCO FONTALVO RUIZ	C.C. No. 72.312.217
DELEGADA:	GRACE ESTHER PRIMO PEREIRA	C.C. No. 1.129.569.115

COMITÉS DE TRABAJO

	•	
COORDINADOR	RENE JOSE MALDONADO CANARETE	C.C. No. 72.313.560
DE DEPORTES:	•	
COORDINADORA	ANGELA CUSTODIA COSTA ROLON	C.C. No. 22.673.323
DE SALUD:	,	
COORDINADOR	RAFAEL MURIEL FONTALVO	C.C. No. 1.047.336.411
DE MEDIO AMB.:		<u> </u>
COORDINADORA	DALIA ROSA VILORIA GUARDO	C.C. No. 22.674.914
SERV. PUB.:		
COORDINADOR	CARLOS ALBERTO VILORIA GUARDO	C.C. No. 72.312.790
DE TRABAJO:		
	I	

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señora KELIS JOHANA SALAS JIMENEZ, con C.C. No. 32.869.708 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000481

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

the land of

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

DEPARTAMENTO S DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

Proyectó: Steve George Chegwin Cárdena SECRETARÍA DEL Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega